



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de Introduceion por cinco años en España

a favor de

D. Vicente MENEU FERRANDIS, residente en VALENCIA.

por

ESMALTADO EN LOS MUEBLES DE MADERA.

=====

La industria relacionada con la construcción y fabricación de muebles ha alcanzado en España, muy principalmente en la región valenciana un grado de prosperidad y perfeccionamiento en el curso de los años, no igualadas por ningún otro país, tanto en lo que se refiere a la preparación y elaboración de la madera, como a la construcción, propiamente dicho de muebles en todos los estilos y épocas, ya tallados, curvados, con incrustaciones, etc y de cuantas clases y formas puede exigir el más refinado gusto.

Sin embargo, justo es confesar que en lo que a decoración superficial se refiere falta mucho que perfeccionar y ancho campo que recorrer.

La decoración que actualmente se hace, consiste, simplemente, en cubrir de una capa de purpurina de oro, plata, aluminio, etc, etc. cuando se trata de darles decoración, metálica; y para los demás colores, todavía se vienen empleando los métodos y procedimientos tan antiguos y pasados de moda, como son el pintado de barniz natural, si se prefiere que los mue-



bles conserven el color de la madera, o el barniz asociado con el color deseado cuando haya de ser el mueble de color.

Con el progreso han venido distintas novedades que han mejorado algo el pulimentado de los muebles, tales como la obturación de los poros de la madera con el empleo de la dextrina, el someter la madera a un frote continuo de alcohol u otras sustancias analogas, siendo el que mejor resultado ha dado el que hace algun tiempo se viene utilizando que consiste en primer lugar, en someter el mueble a un pulimentado previo de anilinas hasta obtener el tono al punto adecuado, luego con el empleo de pastas adherentes como por ejemplo, la preparada a base de dextrina, se obturan los poros de la madera, despues se hace un pulimentado de alcohol con una pequeña adición de goma laca y finalmente se le pone el barniz correspondiente.

Esta es a grandes rasgos la preparación mas generalizada y de mejor resultado que hasta hoy se conoce y se emplea, pero esto con ser bastante resulta tan pobre y mezquino, que practicado en los muebles que tengan que soportar un trato mas duro que los que reciben en la vivienda de cualquier burgués, como por ejemplo en una casa de mucho sol y aire y muchos niños en una escuela colegio, café, cervecería y mas todavia en un recreo veraniego de los que existen al aire libre, donde además de la acción del sol, del aire y del relente, alguna vez se presenta la de la lluvia, y ese sistema descrito de pulimentado y decorado de los muebles, no tiene ninguna eficacia ya que a los pocos dias quedan deslucidos y en condiciones de ornato poco agradables y seguidamente sobreviene la desarticulación de las piezas.

Esta ha sido la causa de que en Austria, país donde tambien tiene importancia la fabricación de muebles, se inventara la aplicación del esmalte a la madera que, hasta hace poco, unicamente se aplicaba al hierro, como por ejemplo, a los buques y a la batería de cocina y algun que otro utensilio sin que a nadie se le habia ocurrido aplicar este medio de decoración a los muebles de madera.

El esmaltado, consiste en lo siguiente: Con la pasta llamada de aparejo se da una mano a los muebles que haya de esmaltarse hasta que la madera absorba la cantidad suficiente, y una vez verificada la operacion se procede al esmaltado, con lo cual se obtiene un decorado mas vistoso y de mas utilidad que en ninguna otra forma conocida, pudiendole dar a los mismos los colores que se deseen.

Con éste sistema de decorado se pueden lavar los muebles, incluso con trapo y jabon, no penetra el sol, ni el aire en la madera, esta queda aislada de los agentes atmosféricos que hacen imposible la descomposicion organica de la misma, siendo los muebles duraderos por tiempo indefinidos.

El esmaltado en los muebles no se practica en España, sino unicamente en Austria de cuya nacion se importan en nuestro pais. Al aplicar aqui por primera vez el esmalte se introduce una novedad en la industria de construccion de muebles lo que constituye materia propia para una patente de introduccion.

N O T A

La patente recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Reivindicacion de construccion o fabricacion de muebles decorados o pulimentados a base de una mano previa de pasta llamada de aparejo o de otra que la substituya, seguida del esmaltado.

2ª.- Reivindicacion de la decoracion o pulimentado de muebles con esmaltes con preparacion previa o sin ella de pastas obturantes.

3ª.- Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el cual ha de recaer la patente de Introduccion que se solicita por cinco años en España por:

“ ESMALTADO EN LOS MUEBLES DE MADERA ”

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid 16 de Julio de 1929.

Agustín Alguacil
Miguel Alguacil